



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía



C E D E R

## **RESOLUCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE SEÑALIZACIÓN EN LA CAMPIÑA SUR**

Visto que la Comisión Ejecutiva acordó realizar contratación del suministro y servicio de señalización en los 21 municipios de la Campiña Sur, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que dadas las características del Contrato, se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Visto que con fecha 7 de Mayo, mediante acuerdo de la Comisión Ejecutiva se aprobó el expediente de contratación junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del servicio y suministro de señalización turista en los 21 municipios de la Campiña Sur, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente. Asimismo se autorizó el gasto que supone la adjudicación.

Visto que con fecha 19 de Mayo de 2015 se publicó anuncio de licitación en el *B.O.P. número 93 de la provincia de Badajoz* y en el Perfil de contratante del CEDER CAMPIÑA SUR, Organo de Contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente, y que fueron las correspondientes a las siguientes empresas.

- PROSEÑAL. S.L.U
- VACCEO INTEGRAL DE PATRIMONIO S.L.
- TECNOLOGIA SEÑALETICA S.L.

Visto que con fecha 28 de Mayo de 2015, se constituyó la Mesa de contratación, propuso para su contratación a la empresa de PROSEÑAL S.L.U, al considerar la mejor oferta presentada.

Visto que con fecha 28 de Mayo de 2015 se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa *a que hacen referencia los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*, así como justificación de la constitución de la garantía definitiva y, además, que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que con fecha 4 de Junio de 2015, el empresario acredita que la Empresa PROSEÑAL S.L.U, constituyó garantía definitiva por importe de Dos mil ochocientos cinco euros con veinte céntimos (2.805,20 euros), correspondiente al 5% del precio de adjudicación, y presentó los documentos justificativos exigidos.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía



C E D E R

Examinada la documentación que la acompaña, y considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa PROSEÑAL, S.L.U. el contrato de suministro y servicio de señalización en la Campiña Sur, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y tramitación urgente. y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de BADAJOZ*, nº 93 de fecha 19/05/2015 y en el Perfil de contratante.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo al programa de desarrollo comarcal de la Campiña Sur para el periodo 2007-2013 (exp.313.039), que se encuentra financiada al 80% por los Fondos FEADER, con cargo al Eje 4 (submedida 313 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013).

**TERCERO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

**CUARTO.** Notificar a la Empresa PROSEÑAL S.L.U. adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Azuaga el día 8 de Junio a las 12:00 horas, en las Oficinas del CEDER CAMPIÑA SUR, ubicadas en la Calle M. Crespo número 15.

**QUINTO.** Publicar la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios de SEÑALIZACIÓN EN LA CAMPIÑA SUR, en el Perfil de contratante, *anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de BADAJOZ*.

Lo manda y firma la Sra .Presidenta en Azuaga a cuatro de Junio de 2015.

Fdo. Fernanda Ortiz Ortiz.